

lumineros q^e Consi^go deae dicho. Enq^ue, ^{no} sin
el mencionado salario equivoventos q^e que
lros q^e p^{er}sonas son Regidores, En alguna
P^{ar}te para contrarios (quero esp^{er}o) Anivers
M^o D. Se decretó Continuar^{se} de este d^{is}ta
luro viene de buena Original todo ello, o lo
menor enterramiento a la letra para su uso
en el Tribunal que Consi^go, por combenir
todo así amideciedo y Justicia que y de cap^o
las p^{ro}testas Regidor^{es} d^{is}ta Informa Consi^g
sario para el d^{is}ta

Diego Martinez
de los Rios

Auto.

Presentase esta p^{er}sona Ante los Señores
D^o Benito Ant^o Ortega D^o Estevan Lozano
Thomas y Lorenzo Domínez Lozano Alcaldes
Mayores y Ordinarios, D^o Joseph Guardiola y
Aragon D^o Pedro Domínez del Hospital Benito
Pedro Guardiola y Chiq^o Martinez Thomas y
Lejidores y D^o Manuel Arellano Lozano Alj^o
Mayor Consejo Justicia y Vecindad de esta
Villa y p^o sus Mercedes Oida y Entendida Di
xeron q^e en atencion a lo suplicado q^e esta Villa
sealla y q^e sus propios vayan Capaces de sube
rir a los gastos p^{ro}pios y la Equidad q^e esta
Parte así de Berrix la locribama de Bu
Auntamiento En el Salario de los quinien
tos d^{is}ta q^e anualmente de adado alg^o la
ascribido debian del Honrrax y Honrraxon
p^o los d^{is}ta y de adto Auntamiento a Diego
Martinez de los Rios d^{is}ta y Honrrax